

RESOLUCION de la Direccion General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Manuel Camos Borrás, Administrador del Hospital Asilo de la Santa Cruz de Tortosa (Tarragona), con distintivo blanco, y categoría de Cruz de segunda clase.

En virtud de expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Manuel Camos Borrás, Administrador del Hospital Asilo de la Santa Cruz de Tortosa (Tarragona), y que se expresan en la orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1969 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Direccion General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a doña Santos Espejo Hernández de Sevilla, con distintivo blanco, y categoría de Cruz de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en doña Santos Espejo Hernández, de Sevilla, y que se expresan en la orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1969 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Direccion General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a doña Matilde García Martínez, Delegada provincial de Auxilio Social de Cáceres, con distintivo blanco, y categoría de Cruz de primera clase.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en doña Matilde García Martínez, Delegada provincial de Auxilio Social de Cáceres, y que se expresan en la orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la de 17 de julio de 1969 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco, y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Jaime Rado Tomás la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santany (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de edificio y rampa varadero.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Jaime Rado Tomás una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Santany
Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.
Destino: Construcción de edificio y rampa varadero.
Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 36 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones. Edificio de tres plantas en forma rectangular; planta baja para caseta guardabotes; planta primera para dormitorios y planta segunda para comedor, cocina y terraza cubierta. Rampa varadero de hormigón ciclópeo, asentada sobre el terreno natural y con la pendiente precisa para bajada al mar de la empuñadura.

Prescripción: La rampa varadero será de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Antonio Isern Gómez y don Juan Moll Artigues la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Lluchmayor (Mallorca) para la construcción de una caseta guardabotes.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Antonio Isern Gómez y don Juan Moll Artigues una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Lluchmayor.
Superficie aproximada: 156 metros cuadrados.
Destino: Construcción de caseta guardabotes.
Plazo de realización de las obras: Dos años.
Plazo de la concesión: Quince años.
Canon unitario: Diez pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Dos casetas guardabotes contiguas e idénticas y a una distancia mínima de unos 8.50 metros del mar en el punto más avanzado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Cayetano Borri Tallada la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Roda de Bará (Tarragona) para ganar terrenos al mar y como complemento la construcción de un embarcadero.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Cayetano Borri Tallada una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Término municipal: Roda de Bará.
Superficie aproximada: 2.280 metros cuadrados.
Destino: Obras para ganar terrenos al mar y como complemento construcción de un embarcadero.
Plazo de realización de las obras: Dos años.
Plazo de la concesión: Treinta años para el embarcadero.
Instalaciones: Corto espigón de escollera formado por tres mantos. Escollera de promoción paralelo a la costa. Plataforma horizontal para evacuación de las aguas. Tres pasarelas de embarque de diez metros de longitud y 1,20 metros de anchura cada una de ellas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña Magdalena Pons Sbert la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santany (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de caseta guardabotes y rampa varadero.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña Magdalena Pons Sbert una concesión, cuyas características son las siguientes: